



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Miércoles, 28 de octubre

Num. 245

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.781

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 de octubre del actual, acordó contratar, mediante subasta pública, la venta del arbolado existente en la Granja Agrícola, propiedad de esta Corporación Provincial.

El pliego general de condiciones queda expuesto en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el Negociado de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 4.769

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordado por la Excma. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1959, la provisión de una plaza de fontanero, así como las que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la constitución del Tribunal, previa declaración de vacantes por la Excelen-

tísima Corporación, se convoca por el presente anuncio para cubrirla mediante oposición libre, entre españoles, mayores de 21 años y sin exceder de 45.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Los que deseen concurrir a esta oposición deberán solicitarlo mediante instancia que dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y que reintegrarán con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra Municipal de igual cuantía. Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los solicitantes señalarán en su instancia un domicilio en Zaragoza para recibir las notificaciones relacionadas con esta oposición.

Para ser admitidos, y, en su caso, tomar parte en la práctica de ejercicios y pruebas correspondientes, será suficiente con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a la que se acompañará el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los aspirantes deberán carecer de antecedentes penales y de antecedentes político-sociales, ostentar buena conducta, ser adictos al Movimiento Nacional y tener aptitud física para el desempeño del cargo, así como tener cumplido el servicio militar.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de oposición se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia, al menos con quince días de antelación.

Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se les excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, estará integrado así: Presidente, el de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue. Vocales, el señor Ingeniero Jefe de los Servicios de Vialidad y Aguas; un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, y el representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario, el de la

Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Parte teórica

Primer ejercicio

a) Gramática castellana. — Leer y escribir al dictado. — Redacción de un parte.

b) Matemáticas. — Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y fraccionarios. — Sistema métrico-decimal. — Redacción de pulgadas al sistema decimal.

c) Geometría. — Líneas, ángulos, triángulos y polígonos. — Áreas de figuras geométricas corrientes. — Volúmenes. — Valor de los ángulos.

Segundo ejercicio

a) Construcción. — Conocimiento de los materiales empleados en las conducciones de agua fría, caliente y vapor. — Teoría del funcionamiento del agua caliente y vapor en instalaciones de calefacción e industriales. Teoría de empalmes, emplomaduras y reparaciones en las redes. — Conocimiento de los distintos materiales empleados en empalmes y soldaduras. Conocimiento y enumeración de las distintas herramientas empleadas en los talleres del Ramo.

b) Dibujo lineal aplicado a esas instalaciones. — Organización del trabajo y de un pequeño almacén. — Formación de listillas de jornales. — Formación de listillas de materiales.

Parte práctica

Tercer ejercicio. Interpretación de un dibujo a escala de una instalación. Empalmes en tuberías de hierro fundido, sistemas, enchufes y cordón, labril, orejetas, etc. — Idem en acero asfaltado. — Idem en acero estirado. Idem en fibrocemento. — Desmonte y montaje de una llave compuesta. — Colocación de manguitos, tes, codos, cruces y enumeración de las diversas piezas especiales más generalizadas. Manejo del soplete y del compresor con sus diversas herramientas. — Soldaduras de estaño, eléctricas y autógena. — Aplicaciones del plomo, sifones, válvulas e instalaciones completas de materiales sanitarios.

Solamente se celebrará segunda llamada a los aspirantes que justifiquen debidamente la imposibilidad de asistir a la primera. Esta segunda llamada se celebrará siempre antes de haber sido calificado cada ejercicio, y el opositor que no compareciese a esta

segunda llamada quedará automáticamente eliminado.

Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en cada calificación.

El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación Municipal para ocupar la vacante o vacantes, proponiendo al opositor u opositores que hayan obtenido la máxima puntuación para determinar el orden de propuesta.

El opositor u opositores propuestos por el Tribunal aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara al documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición de referencia.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Si bien para justificar la aptitud física los aspirantes a esta oposición deberían ser reconocidos por los Médicos de la Beneficencia Municipal después de terminada la oposición, y sólo los que hubiesen obtenido plaza, por ser aconsejable, y como medida precautoria, se enviarán a reconocimiento con antelación suficiente a los días del comienzo de los ejercicios de oposición, citándolos individualmente para que concurren a la Casa de Socorro en el día y hora que se les señale.

Los que tuvieran condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957

y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 15 de octubre de 1959. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.800

Sección Provincial de Administración Local

Cumpliendo órdenes recibidas de la Dirección General de Administración Local, esta Jefatura ruega con el mayor encarecimiento a los señores Alcaldes de esta provincia formulen las sugerencias que estimen convenientes sobre el dominio de las aguas y sus cauces; sobre los aprovechamientos comunes y especiales de las mismas; sobre las servidumbres; sobre administración, concesión, policía, jurisdicción, etc., de las aguas, debiendo de ser remitidas las propuestas y sugerencias directamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones antes del día 10 de noviembre próximo, remitiendo a la vez a esta Sección una copia autorizada del informe o propuesta remitidos, para constancia en estas Oficinas y como prueba de haber sido cumplimentado el servicio.

Zaragoza, 23 de octubre de 1959. — El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 4.728

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.044 de 1959, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Rafael Pomed Lapeña, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un cubilote de 300 metros de diámetro interior, marca "Berke", con motor acoplado y ventilador de 5 HP., en perfecto estado. Valorado en pesetas 10.000.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Rafael Pomed Lapeña en Cidón, 5, donde puedan ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Luña del Muro. — El Secretario, (illegible).

Núm. 4.785

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas N. F. 63-59 Autos (619-59), seguido a instancia de José García Chau, contra Industria Valpal, he acordado la venta en pública subasta por término de ocho días de los bienes que a continuación se indican.

Una sierra de cinta de 0'80 metros de volante, sin marca ni número, con motor acoplado a la misma de 3 HP., también sin marca ni número visibles, valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina universal de 0'30 metros de tablero, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 2 HP., también sin marca ni número visibles, valorada en 11.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. José Panaga Amalés, calle de Puente Virrey, número 14.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la ta-

sación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Zaragoza, veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado de Trabajo, José Luña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 4.716

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E. 60 de 1959 (autos 743 y otros d. 1959) seguidos a instancia de Roque Monéva Felipe y otros contra la Empresa Cativieta, Sociedad Anónima, he acordado la venta en pública subasta por término de ocho días de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato montacargas "Bettcher-Navarro" de 300 Kg., accionado por motor de 4 HP. para tres plantas, con sus cables y poleas en perfecto estado de conservación y funcionamiento, valorado en 30.000 pesetas.

Instalación de calefacción central con caldera mixta de vapor y agua, "Syichel" número 17500, con 18 radiadores de seis y siete elementos, con sus correspondientes tuberías, en perfecto estado valorada en 20.000 ptas.

Dos departamentos de estanterías de 2,50 metros altura por once de longitud, una de 2,50 x 15 metros, la otra con 130 compartimentos en total de 0,45 de altura por uno de anchura aproximadamente, valorados en pesetas 6.000.

Un espejo de tres lunas biseladas, luna central de 1,40 x 0,90 y dos laterales de 1,25 x 0,60, valorado en pesetas 2.000.

Una luna de 1,30 x 0,65, valorada en 1.200 pesetas.

17 metros de lana en 130 de ancho, de abrigo, en beige, rojo y amarillo, valorados en 2.000 pesetas.

2,70 metros de lana de abrigo de color marrón, valorados en 200 ptas.

5 1/2 metros de lana de traje de 130, de color amarillo y rojo gamba, valorados en 500 pesetas.

15 metros de pana abrigo, serie 42-4, 130 de ancho, en colores verdes, marrón, topo y canela, valorados en 650 pesetas.

2 piezas abrigo, 8,30 metros pana, serie 44-5 de 130, marrón, valoradas en 700 pesetas.

10 metros de pana abrigo, 46-2 de 130, marrón, valorados en 500 pesetas.

3 metros de pana abrigo 46-7 granate de 130, 4,50 de traje lana cuadros 46-8 de 130, valorados en pesetas 800.

6 metros paño abrigo 46-9, azul 130, valorados en 900 pesetas.

6 metros pana abrigo 410-4 de 130, valorados en 900 pesetas.

12 metros paño abrigo rojo 412-1, valorados en 1.900 pesetas.

12 metros pana abrigo 412-2 azul y marrón, valorados en 1.900 pesetas.

10 metros pana abrigo 412-4 cuadros, gris marrón y negro, valorados en 2.000 pesetas.

8 metros pana abrigo 420-1; dibujo blanco y negro, valorados en 800 pesetas.

10 metros pana abrigo 420-4 azul salmón y beige, valorados en pesetas 1.300.

10 metros franja entretiempo 437-9 cuadros, valorados en 1.500 pesetas.

10 metros pana abrigo 437-10, azul, beige, granate, valorados en 1.400 pesetas.

6 metros 437-11, blanco, valorados en 800 pesetas.

27 metros serie 437-12, valorados en 4.000 pesetas.

15 metros de 444-1 en 130, pana abrigo, cuadro galés, valorados en pesetas 5.800.

12 metros pana abrigo, 469-5, cuadro gris y blanco, valorados en pesetas 2.200.

15 metros serie, 469-7, 140 de ancho, cuadro blanco y negro, valorados en 2.700 pesetas.

20 metros pana canutillo 901-10, 90 ancho, azul y blanco, valorados en 600 pesetas.

8 metros pana canutillo 901-2, 70 centímetros roja y rosa, valorados en 350 pesetas.

10 metros de terciopelo 50 ancho 902-1 marino, valorados en 1.700 ptas.

10 metros terciopelo 70 centímetros 902-65, valorados en 1.700 pesetas.

4 metros terciopelo marino 85 centímetros ancho 902-18, valorados en 600 pesetas.

Una calculadora "Bourrough", número 160861, valorada en 12.000 pesetas.

Un armario metálico "Soler", número 2908, valorado en 10.000 pesetas.

Una máquina tomavistas "Cavmst", 2210, y una caja de caudales, marca "Forus", valorada en 12.000 pesetas.

Dos cajas registradoras "Nacional", núm. 1696945-151 B., y 1696716-151 B., valoradas en 6.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Eduardo Catiuela Lacasa, calle de Alfonso I, número 10.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 14 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores: Que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Zaragoza, a 19 de octubre de 1959. El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 4.721

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 532 de 1959 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Pablo Cervero Belloc, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca ni número visibles, con cuatro mandos, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 800 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Pablo Cervero Belloc en Predicadores, 29, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre a las once y media horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña

del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 4.722

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 783 de 1959 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diez lavadoras completas, marca "Argó.", Z 222, completamente nuevas, a 4.000 pesetas cada una. Total 40.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Juan José Tello Salvatierra en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 4.826

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 26 de octubre al 1.º de noviembre.

- Manzanas, 10 pesetas,
- Limones, 8.
- Patatas, 1'80.
- Acelgas, 1'75.
- Repollitos, 2.
- Cebollas, 3.
- Tomates, 4.
- Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso

vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 24 de octubre de 1959.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

* * *

NUEVOS PRECIOS DEL ACEITE

Los precios máximos para la venta al público de los aceites de oliva a granel, en capital y provincia, a partir del próximo lunes, día 26 del actual, serán los siguientes:

Fino hasta 1'5 grados de acidez, a 22'20 pesetas litro.

Corriente desde 1'5 grados de acidez a 3 g. ácidos, a 21'20 pesetas litro.

En los precios indicados no estarán incluidos los arbitrios municipales.

Zaragoza, 24 de octubre de 1959.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.749

Jefatura de Obras Públicas

Habiendo ejecutado en las obras de "Variante entre los puntos kilométricos 244,000 y 251,730 de la C. R. II de Madrid a Francia por La Junquera para la mejora de las curvas del Puerto de Cavero y El Frasno", grupo 507 del Plan de Modernización, obras en más de un 25 %, el contratista "Construcciones A. M. S. A.", a quien se le adjudicó la contrata por la Dirección General de Carreteras, y a los efectos de la devolución del exceso de fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22) en este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 21 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Martín.

Núm. 3.840

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 244)

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-22594.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M123508.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT123413.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Francisco R. Becerrica.

Domicilio y población: Barrio Montañana, 84, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-22595.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: S5512.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: TR36649.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Fabián Velilla.

Domicilio y población: Cetina (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-22596.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DG9264.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 13972.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,50 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Gimeno.

Domicilio y población: Lamata de los Olmos (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-22597.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Plymouth.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 5.

Tara: 1.500 Kg.

Número del motor: 25905922.

Cilindros: 6.

HP.: 22.

Número del bastidor: 13038249.

Capacidad depósito de combustible: 50 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Alberto Arciniana.

Domicilio y población: San Miguel, número 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-22598.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 502759.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5140226.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 1,55 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Carlos Laguna.

Domicilio y población: Costa, 4, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-22599.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: N255.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B-242.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Segura.

Domicilio y población: San Antonio, número 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-22600.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot M.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 80 Kg.

Número del motor: TC17171.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 016062.

Capacidad depósito de combustible: 11 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Santiago Simón.

Domicilio y población: Unceta, 82, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-22601.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Citroen.

Tipo: Furgoneta.

Número de asientos: 2.

Tara: 498 Kg.

Carga máxima: 250 Kg.

Número del motor: 03610990.

Cilindros: 2.

HP.: 3.

Número del bastidor: AZU-A0496.

Capacidad depósito de combustible: 20 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Ramón.

Domicilio y población: Capitán Portolés, 20, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana Vigo.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-22602.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a
 Marca: Citroen.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 498 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 03810279.
 Cilindros: 2.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: AZT-A6997
 Capacidad depósito de combustible:
 20 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Sobrinos de C. Valero.
 Domicilio y población: Ruiseñores,
 número 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana Vigo.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z 22603.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006417631.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106418463.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 112.
 Nombre y apellidos del propietario:
 María Mazcaray.
 Domicilio y población: Barbastro
 (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-22604.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: S-4439.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR 35819.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Victor Maldonado.
 Domicilio y población: Dos de Ma-
 yo, 52, Zaragoza.
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-22605.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 108600.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 9042204.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Leandro Millán.
 Domicilio y población: Alcañiz (Te-
 ruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-22606.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Sansón V.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 340 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 9R06046.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 562.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Galicia.
 Domicilio y población: Grupo A
 Girón B., 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-22607.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006142747.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 1011427171.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 5,90 x 14.

Nombre y apellidos del propietario:
 Gregorio Pérez.
 Domicilio y población: Alfonso I,
 número 41, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-22608.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 575 Kg.
 Número del motor: 100006415466.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106416076.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 5,20 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Felipe Pasamar.
 Domicilio y población: D. Galán,
 número 30, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-22609.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TG16941.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 016311.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2,75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ramón López.
 Domicilio y población: Villarroya
 de la Sierra (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-22610.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V. Cometa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número de motor: 527.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 671.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,50 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José Izaguerri.

Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-22611.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: M33580.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B33589.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Lorente.

Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-22612.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: M51334.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B51409.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Llamas.

Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-22613.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Mynsa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 95 Kg.

Número del motor: 290X13.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 290X13.

Capacidad depósito de combustible: 13 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Eugenio Buisán.

Domicilio y población: Escosura, 22, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-22614.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Mynsa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 95 Kg.

Número del motor: 308X13.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 209X13.

Capacidad depósito de combustible: 13 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Gabino Gascón.

Domicilio y población: J. P. Bonet, número 24, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Presupuesto ordinario para 1960

4.490.—Pedrola

Matrícula industrial para 1960

4.490.—Pedrola

Padrón de urbana para 1960

4.490.—Pedrola

Lista cobratoria de rústica para 1960

4.490.—Pedrola

Núm. 4.680

BERDEJO

Habiendo quedado desierta la subasta para el aprovechamiento de pastos de 960 reses lanares en el monte "Sierra de la Vava", de este término municipal, durante el año forestal 1959-60, por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta por segunda vez, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera, de 24.000 pesetas en alza.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial al siguiente día hábil y hora de las once de su mañana.

Berdejo, 20 de octubre de 1959.—El Alcalde, A. Escribano.

Núm. 4.754

MALANQUILLA

Adoptados por la Corporación, en sesiones del 4 de julio y 14 de agosto, los acuerdos aprobatorios de la modificación de las plantillas de los funcionarios subalternos, amortizando la de alguacil y transformándola en régimen de servicios contratados, y declarando "a extinguir" la de Guarda municipal, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, con fecha 19 de octubre corriente, otorgó su visado al expediente en su día instruido.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Malanquilla, 22 de octubre de 1959. El Alcalde, José Marco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.771

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Díez Argal, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectiva sanción impuesta a Jacinto Jiménez y Jiménez, de esta vecindad, por el Patrimonio Forestal del Estado de la provincia de Zaragoza, por pastoreo abusivo en el monte de Rueyta, de este término municipal, se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bie-

nes embargados a aquél y que se describen en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 14 de septiembre último.

Una gramola-tocadiscos, portátil, y quince discos de 78 revoluciones.

Habiéndose señalado para que el remat. tenga lugar el día 12 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, rigiendo para el mismo las mismas condiciones que para la primera, insertas en aquel "Boletín Oficial", excepto en cuanto al tipo de tasación que no se sujeta a él.

Dado en Sos del Rey Católico a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Wenceslao Díez — El Secretario, José García.

JUZGADOS MUNICIPALES

N.º. 4.651

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido con el número 396 de 1959, ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1959. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Sebastián Aramburu y Agueda Lázaro Blasco de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Agueda Lázaro Blasco a la pena de diez días de arresto menor y reprensión privada, y a Carmen Sebastián Aramburu a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio por iguales partes entre las condenadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que

la dictó estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado.)

Concuerda con su original a que me remito, y para que conste expido el presente, que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Joaquín Gallardo.

N.º. 4.652

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el núm. 494 de 1959, ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1959. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores Giménez Morles, como denunciante perjudicada, y José Ricardo Ramírez López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ricardo Ramírez López, como autor responsable de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de 50 pesetas de multa, y otra de estafa a la pena de diez días de arresto menor y costas del juicio e indemnización a la perjudicada de la cantidad de 173'50 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado.)

Concuerda con su original a que me remito, y para que conste expido el presente, que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.774

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro

GREMIO FISCAL

De acuerdo con el artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, se halla al público, en el tablón de anuncios de esta Hermandad, la relación de los interesados a contribuir con las cuotas asignadas para cubrir el concierto que para el año 1958 convino con la Excm. Diputación Provincial este Gremio Fiscal, advirtiendo que contra tales cuotas podrán recurrir los que se consideren perjudicados en el plazo de quince días.

Pina de Ebro, 23 de octubre de 1959. — El Presidente del Gremio Fiscal, (ilegible).

Núm. 4.607

Comunidad de Regantes del Término de las Canales de Cuarte de Huerva

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 3 del próximo noviembre, en la Casa Consistorial, a las once en primera convocatoria, y en caso de no haber suficiente número de partícipes en la primera, se celebrará en segunda a las once y media, en el local expresado, siendo válidos los acuerdos tomados, cualquiera que fuera el número de asistentes a la reunión.

El asunto a tratar es lo que se refiere al nuevo regadío solicitado por D. Candido Ondé Pinilla, situado en la partida "Los Albares".

Toda persona que se considere perjudicada aguas abajo del nuevo regadío puede hacer la reclamación oportuna con antelación a esta Junta.

Cuarte de Huerva, 18 de octubre de 1959. — El Presidente, Pedro Vicente.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 90 pesetas. |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |
| Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores. | |